



Campamento Faro de Esperanza

El Campamento FE es para el uso de iglesias y/o grupos cristianos dispuestos a cumplir con el contrato y las normas y reglas del uso detalladas en este manual.

Contractuales

- El uso del Campamento FE es exclusivo para la iglesia o el grupo nombrado en el contrato (*mínimo 40 personas*).
- El contrato debe ser hecho con el conocimiento de el/la administrador/a actual y ninguna otra persona.
- El contrato debe ser cumplido según las normas y reglas establecidas en el mismo.
- Los precios mencionados en el contrato son precios fijos.
- El precio total del contrato debe ser pagado a el/la administrador/a actual o alguien nombrado por él/ella en pagaderos de la siguiente forma:
 - En la misma fecha de suscripción del contrato, el grupo deberá depositar un abono inicial de *USD100.00* (cien dólares americanos) que servirá de garantía y para dejar separada la fecha.
 - Faltando 2 semanas para el evento, el 50% del total estimado deberá ser cancelado mediante depósito bancario en la cuenta corriente #3480491704 del Banco del Pichincha a nombre de “Centro Cristiano Faro de la Esperanza”.
 - Si el grupo no viene o se cancela el evento, este perderán su depósito inicial.
 - Antes de la salida, el grupo deberá pagar el valor total, menos el 50% ya depositado y los *USD100.00* dólares americanos abonados.
- Si hay algún daño ocurrido durante el hospedaje del grupo, el/la administrador/a tiene el derecho de usar el abono inicial (*USD100.00*) para reparar al daño. Lo que quede será devuelto.
- El/la administrador/a tiene el derecho de limitar el uso de las cabañas según la cantidad de personas que vengan.
- El uso del Campamento FE es para la fecha y las horas mencionadas en el contrato. Nadie puede llegar más temprano o salir más tarde sin consultar específicamente con el/la administrador/a.



**FARO DE
ESPERANZA**

Prohibiciones y sugerencias

- Está estrictamente prohibido la posesión y el uso de alcohol, drogas o alguna clase de estupefaciente dentro del Campamento FE y sus alrededores.
- Ninguna forma de negocio o venta está permitida.
- No está permitido llevar mascotas.
- El Campamento FE ni los trabajadores o colaboradores son responsables por los objetos personales perdidos.
- El Campamento FE ni los trabajadores o colaboradores son responsables por cualquier herida, accidente o muerte en el Campamento ni en la playa. Se sugiere que se tenga mucho cuidado mientras que se bañen en el mar.

Restricciones en edificios

- No está permitido entrar en la cocina, la Casa Lorn Weber (administración), planta baja de la Casa Heather Berry (cocineras), tienda, bodegas generales y de ministerios sin permiso de los trabajadores o el/la administrador/a.
- No está permitido entrar, caminar o estar en la parte detrás de las cabañas. Las puertas deben permanecer cerradas.
- Las duchas de paso deben ser utilizadas únicamente cuando se regresa de la playa para sacarse la arena del cuerpo.
- Las luces y ventiladores deben permanecer apagados cuando las cabañas estén desocupadas.
- Los grupos tienen la obligación de dejar limpio el Campamento FE en su totalidad (cabañas, comedor y alrededores) al terminar su estadía.
- Solo personas autorizadas pueden entrar en la cocina. Al menos que el/la administrador/a haya dado el permiso de entrar en la cocina al grupo que se le alquila, el uso de la cocina es exclusivamente para el uso de los obreros del campamento.

Programa y actividades

- Se anima y espera que los grupos realicen sus sesiones de expulsión de demonios o de liberación en la playa y no dentro de las instalaciones del Campamento FE.
- El Campamento FE ni los trabajadores o colaboradores son responsables por ninguna parte de la programación y/o actividades durante el periodo del alquiler.
- El Campamento FE no proveerá instrumentos musicales ni equipo de sonido ni proyector ni equipo deportivo ni pelotas, etc.



Uso de equipos de audio

- Con la intención de mantener un buen testimonio con la comunidad de El Arenal, hemos establecido horarios para el uso de los equipos de sonido y amplificación. Estos son:
 - Desde las 8h00 am hasta las 23h00 pm
- No existe prórroga para esta disposición, rogamos su comprensión en este sentido. Luego de las 23:00 pm, los grupos podrán seguir con su programa normal en la capilla o quedándose afuera de las cabañas jugando o conversando, pero sin equipos de audio ni ruido excesivo.

“Sirviendo por causa de Jesús.” 2 Corintios 4:5